



OPINIÓN QUE EMITE LA COMISION ESPECIAL DE APOYO A COMERCIANTES EN PEQUEÑO Y MICROEMPRESARIOS PARA FOMENTAR LA ECONOMIA NACIONAL, RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL CONTEXTO DE LA DEPRECIACION DEL PESO MEXICANO, EL EXCESIVO AUMENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE INTENSIFIQUE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DETERMINANTES EN FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A COMERCIANTES EN PEQUEÑO Y MICROEMPRESARIOS PARA FOMENTAR LA ECONOMIA FAMILIAR, RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL CONTEXTO DE LA DEPRECIACION DEL PESO MEXICANO, EL EXCESIVO AUMENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE INTENSIFIQUE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DETERMINANTES EN FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXIII Legislatura, le fue turnada para estudio, análisis y opinión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la presidencia de los Estados Unidos de América se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, suscritos por algunos integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño. La Comisión, con fundamento en los artículos 42, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Comisión de Competitividad de esta H. Cámara la presente opinión, con base en la siguiente:

METODOLOGIA

- I. En el apartado o capítulo de **“ANTECEDENTES”**, se pretende esquematizar el proceso legislativo interno de la H. Cámara de Diputados, haciendo referencia a los datos del trámite de presentación del Proyecto Legislativo, del turno que se generó para darle cuerpo legislativo y de las primeras acciones que realiza la comisión especial para darle seguimiento.
- II. Por lo que hace al **“CONTENIDO”** de la Proposición con Punto de Acuerdo, se enumeran los argumentos que dan vida al trabajo legislativo que nos ocupa y se mencionan los objetos de la misma.
- III. En el capítulo de las **“CONSIDERACIONES”** ésta Comisión da a conocer los argumentos que está tomando en cuenta para externar su valoración de la propuesta, así como las motivaciones en los que se fundamenta la opinión del Proyecto Legislativo que se está revisando.

I. ANTECEDENTES

Primero. En sesión celebrada el 25 de Enero de 2017 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Salón Legisladores de la República de la H. Cámara de

Diputados, la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, dio cuenta al Pleno de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la presidencia de los Estados Unidos de América se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas

Segundo. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión Competitividad, con opinión de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión," mediante oficio número D.G.P.L. 63-II-3-1705. En este contexto, esta Comisión Especial emite la presente opinión en virtud de las siguientes.

Tercero. Al respecto de este contexto legislativo la Comisión Especial, se dio a la tarea de instrumentar lo necesario para su atención, realizando las acciones pertinentes para que los integrantes conocieran del presente curso legislativo.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las legisladoras firmantes, están refiriendo una serie de afirmaciones que pretenden esquematizar el contexto en el que se presenta la propuesta, haciendo hincapié de aquellas que consideran prioritarias para que se tomen en cuenta a la hora de que se opine o dictamine, por lo que de manera sintética lo que propone el Proyecto sometido a la opinión de ésta Comisión pretende que:

1. Se exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano frente al dólar, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, considerando la realización de las actividades siguientes:

- A) Se lleven a cabo las reuniones y los análisis necesarios para lograr una ruta crítica perfectamente diseñada y consensuada con los expertos en la materia, direccionada específicamente para el sector de referencia.
- B) Se informe a esta soberanía sobre los sectores consultados y sus propuestas.
- C) Se estimen las metas, evaluaciones y los indicadores que permitan apreciar de forma global el resultado que se esperan obtener con la puesta en marcha de las acciones.

2. Que se determinen los instrumentos y mecanismos más eficientes para que las micro y pequeñas empresas puedan realizar propuestas a través de una gran

plataforma en sintonía con los instrumentos diseñados en el marco de las mejores prácticas de gobierno abierto.

3. Que se definan las herramientas más eficientes para el adecuado procesamiento de quejas y denuncias en caso de incumplimiento por parte del público en general.

III. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo señala claramente la urgencia de atender de manera responsable las diversas protestas referidas de manera urgente y reiterativa en las manifestaciones de consternación y desconcierto que se han llevado a cabo a lo largo y ancho del país, al darse a conocer en el arranque de este año 2017, los cambios en la realidad económica a los cuales tendrán que enfrentarse los ciudadanos para solventar su vida cotidiana y de manera paralela y no por eso menos importante, los retos que en este mismo sentido tendrán que enfrentar la mayor parte de los micro y pequeños negocios para poder brincar el cerco y lograr su sobrevivencia y desarrollo.

2. También hace alusión el Punto de Acuerdo, a que otro de los aspectos que estuvieron influyendo en la situación adversa que se estuvo enfrentando a principios de año, tuvo que ver con que a tan solo unos cuantos días de haber comenzado el 2017, el peso mexicano acumuló una depreciación cada vez mayor, que ubicó al país cerca de los últimos lugares en la lista de las divisas comparadas con el dólar estadounidense en ese lapso de tiempo.

Refiere el Proyecto de referencia, que esto es así porque el peso mexicano se encontraba inmerso en un entorno internacional complicado debido a la volatilidad de los mercados internacionales, aunado esto a otros factores como el cambio de la Presidencia de los Estados Unidos, a los vaivenes en la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos, así como a la baja de la mezcla mexicana de crudo, etc.

3. Otro importante factor que está incidiendo en este entorno desfavorable, es el que tiene que ver con el incremento en los precios de los combustibles, sobre todo por lo que se refiere al ya famoso “gasolinazo”, donde se están presentando importantes aumentos en el precio de gasolina y el diésel y donde se destaca una gran desproporción a la alza por cada litro de este vital recurso, de tal suerte que se perciben preocupantes incrementos para el 2017, que van desde 14.2 por ciento para gasolina magna, 20.1 por ciento para la gasolina Premium.

Habrà que recordar que esta escalada de precios se manejarà en el 2017 con diferente organizaci3n, así sobresale que el país se dividirá en un total de 90 regiones, 7 a lo largo de la frontera y 83 al interior de la República, que se corresponden a las zonas que abastecen la infraestructura existente de almacenamiento y reparto de PEMEX.

De esta manera tenemos según lo que se ha dado a conocer, en el sentido de que los precios máximos regionales se determinarán mediante una fórmula donde se

sumaran los tres componentes como son los precios de referencia internacional de cada combustible.

Esto representa el costo de adquirir los combustibles en el mercado internacional. Así el precio de referencia utilizado será el de los mercados de la costa del golfo de Estados Unidos. Este costo será común para todas las regiones del país, excepto por el ajuste por calidad que aplica para cada zona específica, de acuerdo con las normas ambientales aplicables.

Aunado a todo esto se tienen otro tipo de costos, como son los que aprobados por la Comisión Reguladora de Energía, que varían para cada región. En este supuesto sobresalen los costos de transporte, internación, flete y distribución de Pemex, y finalmente otros conceptos, entre los que se incluyen los impuestos aplicables y el margen comercial para las estaciones de servicio.

4. Y por si todo lo anterior no fuera suficiente e importante por sí mismo, podemos citar otro acontecimiento que está impactando a la sociedad mexicana en su conjunto y se trata de la toma de protesta del nuevo Presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump, quien arrancó su candidatura con el lema de “Hacer grande a América otra vez”, y que por otro lado ha señalado reiteradamente que la globalización y la deslocalización de empresas son las causas mayoritariamente responsables del empobrecimiento de las clases medias estadounidenses y además se ha declarado por un lado como partidario decidido de renegociar e inclusive cancelar algunos tratados comerciales en los cuales participa México de manera importante.

En este contexto es lamentable que las cosas no se vean actualmente con una perspectiva positiva, puesto que aunque los sondeos norteamericanos no muestran que a la mayoría de los ciudadanos les parezca muy pertinente su gestión, el Presidente continúa con sus anuncios en donde por ejemplo ya está a dando a conocer esta semana, que en la próxima presentará su gran reforma fiscal.

Y esto no se queda solo en los Estados Unidos de América, puesto que ahora son los científicos y defensores de la razón de 600 ciudades del orbe, las que están tomando las plazas principales de las mismas para exigir al mandatario de referencia que limite su guerra contra la verdad empírica que ellos han encabezado en una gran cantidad de estudios de metodología científica.

5. Otro referente interesante lo encontramos en la aseveración de que el contraste con el bajo crecimiento económico del país, en el 2016, el crédito de la banca comercial a las grandes empresas, aumentó el 28 por ciento según revelan las cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de valores. Dicho de otra manera se deduce que del crédito empresarial otorgado por los Bancos en el 2016, 77.2 fue para firmas de gran tamaño, en contraste solo el 22 por ciento fue concedido a micro, pequeñas y



OPINIÓN QUE EMITE LA COMISION ESPECIAL DE APOYO A COMERCIANTES EN PEQUEÑO Y MICROEMPRESARIOS PARA FOMENTAR LA ECONOMIA NACIONAL, RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL CONTEXTO DE LA DEPRECIACION DEL PESO MEXICANO, EL EXCESIVO AUMENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE INTENSIFIQUE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DETERMINANTES EN FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

LXIII LEGISLATURA

medianas empresas, cifra menor al 23.9 por ciento. Para todo esto los bancos argumentan que las empresas de menor tamaño no cumplen con los requisitos.

Este elemento resulta importante, pues es del dominio público que los bancos comerciales normalmente autorizan también préstamos para las micro y pequeñas empresas. Estos regularmente son préstamos que se otorgan de manera constante a pequeños negocios que quieren iniciar operaciones, sin que estas facilidades se tengan que limitar únicamente a este tipo de objetivos. Así los bancos comerciales son los intermediarios que permiten que los negocios reciban recursos frescos a través un proceso muy solicitado de financiamiento, sobre todo cuando se cuentan con tasas accesibles.

6. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, consideran **PROCEDENTE** la proposición de referencia, por lo que se presenta la presente opinión para que la Comisión Ordinaria que cuenta con las funciones dictaminadoras, emita en caso de considerarlo pertinente, una redacción de dictamen en carácter positivo, tomando en cuenta la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO. La Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, estima procedente la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano frente al dólar, el excesivo aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas.

SEGUNDO. Túrnese a la Comisión de Competitividad para sus efectos legales.

Por la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar, suscriben esta opinión los C.C. Diputados siguientes:

C.C. DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Jiménez Márquez Martha Cristina			



OPINION QUE EMITE LA COMISION ESPECIAL DE APOYO A COMERCIANTES EN PEQUEÑO Y MICROEMPRESARIOS PARA FOMENTAR LA ECONOMIA NACIONAL, RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL CONTEXTO DE LA DEPRECIACION DEL PESO MEXICANO, EL EXCESIVO AUMENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SE INTENSIFIQUE LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DETERMINANTES EN FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
CAMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Juraidini Villaseñor Alejandro			
Casillas Gutiérrez José Apolinar			
Castelán Mondragón María Elida			
Anaya Mota Claudia Edith			
Corral Estrada Herminio			
Dávila Flores Jorge Enrique			
Hauffen Torres Angie Dennisse			
Hernández Colín Norma Xochitl			
Octaviano Félix Tomás			
Sulub Caamal Miguel Angel			
Valera Fuentes Diego Valente			
Valles Mondoza Luis Alfredo.			